



---

**INVITACION 06**  
**(18 de Noviembre de 2025)**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA**  
**No.06 de 2025.**

**1. RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02**

**2. OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE

**3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE

**4. PLAZO DE EJECUCION:**

se estima por parte de la institución que la actividad objeto de contratación se desarrollara en un plazo de cinco(5) días contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de iniciación.

de los requisitos de perfeccionamiento y

**5. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

**VALOR:** El presupuesto estimado para esta contratación es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) mcte incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que se pagaran en un solo pago cuatro cuotas de \$ 5.000.000.00 una vez presentada la factura correspondiente y previo informe del supervisor del contrato.

---

*“Educamos con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”*



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Huila  
**Institución Educativa Agropecuaria de Aipe**

Nit. 800.217.877-7  
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



**CRONOGRAMA**

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de Noviembre de 2025	Cartelera institucional
Recepción de observaciones y sugerencias	19 de Noviembre de 2025	Al correo electrónico <a href="mailto:agropecuaria.aipe@sedhuila.gov.co">agropecuaria.aipe@sedhuila.gov.co</a> o en despacho de la rectoría.
Aclaración Y/o respuestas a las observaciones.	19 de Noviembre de 2025	En audiencia en el despacho del rector hora definida
Publicación de pliegos definitivos y sus anexos (incluye publicación de resolución de apertura)	19 de Noviembre de 2025	Cartelera institucional
Plazo para presentar ofertas	20 de noviembre de 2025	En la rectoría de la institución hasta las 3:00P:M:
Audiencia de recepción cierre y apertura de propuestas recibidas	20 de Noviembre de 2025	En la rectoría de la institución hasta las 3:00 P:M:
Evaluación verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes	20 de Noviembre hasta las 4:00 P.M.,	Comité evaluador
Publicación informe de evaluación	20 de Noviembre	Cartelera institucional.
Recepción de observaciones a la evaluación	21 de Noviembre	Al correo electrónico <a href="mailto:agropecuaria.aipe@sedhuila.gov.co">agropecuaria.aipe@sedhuila.gov.co</a> o en Despacho de la rectoría
Termino para analizar respuestas a observaciones hechas al informe de	21 de Noviembre de 2025	Comité evaluador

*“Educar con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”*



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Huila  
**Institución Educativa Agropecuaria de Aipe**

Nit. 800.217.877-7  
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



evaluación		
------------	--	--

Publicación de las respuestas na observaciones hechas al informe de evaluación	21de noviembre de 2024	Cartelera institucional
Adjudicación o declaración de desierta	21 de noviembre de 2024	Oficina de la rectoria
Termino para la legalización del contrato	Hasta el 24 de noviembre de 2025	En la oficina de la rectoria

## 7.1 REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

### 7.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

La Institución Educativa se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo a su naturaleza para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Huila  
**Institución Educativa Agropecuaria de Aipe**

Nit. 800.217.877-7  
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



**Personas Naturales:** Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. Las personas naturales deberán acreditar su existencia con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, según el caso.

**Personas Jurídicas:** Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2019. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano

**Consortios, Uniones Temporales:**

Se permitirán propuestas a Consortios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

Para el caso de los Consortios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente a la Institución educativa agropecuaria de Aipe de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa del Institución Educativa Nicolás Manrique

En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen Como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación

---

*“Educamos con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”*



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Huila  
**Institución Educativa Agropecuaria de Aipe**

Nit. 800.217.877-7  
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



En caso de que se les adjudique el contrato, los Consorcios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT. y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

LIC. GILBERTO CERQUERA CAMACHO  
Rector.



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Huila  
**Institución Educativa Agropecuaria de Aipe**  
Nit. 800.217.877-7  
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires

---

---



---

*“Educamos con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”*